

Contra la presente resolución se comunica que, de no hallarse conforme la misma, a tenor de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOPZ, entendiéndose desestimado si transcurre un mes sin que recaiga resolución expresa. Asimismo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

La sanción correspondiente deberá hacerse efectiva en el plazo improrrogable de los quince días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, o en vía de apremio a partir de la conclusión del periodo voluntario. Todo ello bajo los apercibimientos legales a que haya lugar.

Cuarto de Huerva, a 1 de abril de 2011. — El alcalde.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre y apellidos, número de expediente, identificación del vehículo (matrícula), precepto infringido del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990) o del Reglamento General de Circulación (aprobado por Real Decreto 1428/2003), graduación de la infracción (según anexos I y II de la Ordenanza municipal número 19, de circulación, tráfico y seguridad vial), lugar, fecha y hora, tipo de infracción y cuantía de la multa en euros

RUEDA CARCAVILLA SUSANA. 2473. 8342-GNX. 91-1-3. RGC. BULEVAR. 03/05/2010. 8:50. G. 92.

PERALES TOBAJAS INMACULADA. 3318. 8178-CJT. 92-2-1. RGC. SAN JOSE. 01/01/2011. 2:45. L. 40.

RUVI CODASA SL. B90. 1932-FKD. 65-5-I. RD3. AYUNTAMIENTO. 04/08/2010. 11:41. MG. 500.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 5.325

ANUNCIO de exposición pública y período voluntario de cobranza correspondiente al primer trimestre de 2011 de la tasa por servicio de suministro de agua potable, alcantarillado y canon de saneamiento.

Por resolución del alcalde de fecha 31 de marzo de 2011 se somete a exposición pública el padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable, alcantarillado y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al primer trimestre de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua se encuentra expuesto al público por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: El plazo para el pago en voluntaria para la tasa por servicio de suministro de agua potable, alcantarillado y el canon de saneamiento será de dos meses, contados a partir del día 15 de abril de 2011.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse en las oficinas del servicio de la empresa concesionaria Gestagua, S.A., situada en calle Doctor Fleming, 26, de Ejea de los Caballeros, en horario de atención al público. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Se recomienda a los contribuyentes la domiciliación bancaria de las cuotas para mayor facilidad en el cumplimiento de sus deberes tributarios. Dicha domiciliación puede realizarse en las oficinas de Gestagua, S.A.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el plazo de cobro en período voluntario se procederá por vía de apremio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 y 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

- Tasa por suministro de agua y alcantarillado:

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación (Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula; contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

- Canon de saneamiento:

—Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al del inicio del período voluntario de cobranza.

—Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al del inicio del período voluntario de cobranza o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición. Contra su desesti-

mación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de la reclamación, si fuese expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

No podrá simultanearse la interposición del recurso y la reclamación económico-administrativa.

Ejea de los Caballeros, a 1 de abril de 2011. — El alcalde, Javier Lambán Montañés.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Escuela Universitaria Politécnica (EUPLA)

Núm. 5.388

ANUNCIO relativo a decreto de designación del tribunal y fecha constitución del concurso de méritos para cubrir una plaza fija de personal docente.

De conformidad con lo previsto en la bases de la convocatoria efectuada por este organismo autónomo local para la provisión mediante concurso de méritos de una plaza fija de personal docente, publicadas en el BOPZ núm. 201, de fecha 2 de septiembre de 2010,

RESUELVO:

Primero. — Designar el siguiente tribunal calificador del proceso selectivo anteriormente indicado, la fecha y el lugar de su constitución:

- Plaza: Profesor titular del Area de Hidráulica e Hidrología.

• Fecha y hora: 29 de abril de 2011, a las 9:30 horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Universitaria Politécnica (EUPLA), edificio principal.

- Composición del tribunal:

—Presidente: Don Sergio Diego García.

Suplente: Doña Rosario Labaila Sancho.

—Vocales: Don José Antonio Martínez Founaud.

Suplente: Doña Ana Montero García.

Don Norberto Fuego Díaz.

Suplente: Don Ignacio García Palacín.

Don Angel Jiménez Jiménez.

Suplente: Don Martín Orna Carmona.

Don Fernando Quero Sanz.

Suplente: Don Eugenio Martínez Asensio.

Segundo. — Dar publicidad a esta resolución a través del BOPZ y del tablón de anuncios de la EUPLA.

Lo manda y firma el señor presidente, en La Almunia de Doña Godina, a 6 de abril de 2011. — El presidente, Pascual Garcés Pérez. — El secretario, Sergio Diego García.

MAINAR

Núm. 5.333

Aprobado el padrón cobratorio del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2011, se somete a información pública por un período de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Simultáneamente se comunica el período de cobro en voluntaria, de conformidad con la referida Ordenanza municipal, según el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación:

PLAZO: Dos meses desde la publicación del presente anuncio.

LUGAR: Salvo recibos domiciliados, en las oficinas del Ayuntamiento, en horario de oficinas.

Transcurrido el período voluntario de cobro, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los efectos legales inherentes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria y concordantes.

Mainar, a 30 de marzo de 2011. — El alcalde, Esmeraldo Marzo Marín.

PLENAS

Núm. 5.340

El Ayuntamiento de Plenas, en sesión de Pleno de fecha 12 de abril de 2005, aprobó la delegación de facultades en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de todos impuestos, tasas y precios públicos municipales.

Y para que así conste y sirva de general conocimiento, se publica el presente edicto en el BOPZ.

Plenas, a 23 de marzo de 2011. — El alcalde.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 5.327

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la cuota resultante de la liquidación del proyecto de reparcelación de la urbanización denominada "El Saso" a los sujetos pasivos que se relacionan en anexo, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio.

San Mateo de Gállego, a 5 de abril de 2011. — El alcalde, J. Villagrasa Letosa.

ANEXO

Relación que se cita

Titular	DNI/CIF	Parcela identificativa
MERCEDES GASCA ALFONSO	17706280Y	R.1-15B
M.ª ISABEL ROYO ISO	17713912W	R.3-3
JOSE MANUEL LALEONA ESTEBAN	25442668	R.3-12A
FELIX RENTA TEJADA	25448565P	R.3-33
ANGEL FIGUERAS PRADO	16976790F	R.5-27
ARTEMIO SEGURANA PADIAL	73256871P	R.5-44
CONSTRUCCIONES E INTERIORES AMPALA, S.L.	B99058034	R.6-1A
MIGUEL AGUSTIN REDONDO ESQUES	29095014 Z	R.7-18
JUAN JOSE ORTEGA AZORIN	22364146G	R.7-27
JUAN CARLOS HERNANDEZ MARCO	25443246W	R.7-31
PASCUAL JIMENEZ DE BAGÜES CIPRES	18010218K	R.9-2
JUAN JOSE MORENO MARTINEZ	25156325Y	R.9-4
JUAN JOSE GONZALEZ VERDOY	25154696X	R.9-5
ALBERTO ANDRES MARTINEZ	25438295L	R.9-17
SOMOS DE 28 DE AGOSTO, S.L.	B99163503	R.9-18
RUBEN CHAMARRO BUIL	25475942S	R.9-18A
MANUEL RUIZ TIENZA	8.838.652	R.9-21
ENCARNACION FERRE CHINE	17977344G	R.9-32
JULIAN ROYO PARIS	17665840T	R.9-37
ANGEL ANDRES CORDERO MARTIN	75.989.647	R.11-44
MODESTO BLANQUEZ MARQUEZ	28540733X	R.14-7
JOSE PEÑA TIRADO	17750368A	R.14-10A
FRANCISCO GASPAS LORENZ	814.849 M	R.17-1B
ENRIQUE RECAJ RECAJ	17164510R	R.18-2
CARMEN PERUL TRIBEZ	16931146H	R.18-14
VILLABEL, S.L.	B99009474	R.19-5A
LUIS MIGUEL AYUSO LOPEZ	3.769.194 T	R.21-5

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 5.328

Esta Alcaldía, por resolución número 57/2011, de 5 de abril, y a propuesta del tribunal calificador de las pruebas de técnico medio de gestión, ha resuelto nombrar como funcionario de carrera, grupo A2, nivel 23, a Ana Carmen Tolsa Gallego con DNI 73.082.900-D.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 62.1 b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

San Mateo de Gállego a 6 de abril del 2011. — El alcalde, J. Villagrasa Letosa.

TAUSTE

Núm. 5.326

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 31 de marzo de 2011 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable y alcantarillado y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al primer trimestre de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua y alcantarillado y canon de saneamiento se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: Se anuncia que el período de cobro en voluntaria comenzará al día siguiente de la finalización del período de información pública y tendrá una duración de dos meses.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán satisfacerlos en las oficinas de Gestagua (calle La Rosa, 18, entresuelo, de Tauste). Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda determinará el inicio del período ejecutivo y se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora correspondientes.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

• Tasa por suministro de agua y alcantarillado:

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no

lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

• Canon de saneamiento:

—Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

—Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Tauste, a 30 de marzo de 2011. — El alcalde, José Luis Pola Lite.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO SOCIAL

Núm. 5.253

Don Basilio García Redondo, secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón;

Hace saber: Que en el rollo tramitado ante esta Sala bajo el número 170/2011 (autos núm. 634/2010), seguido a instancia de Olivier García Martínez contra Montajes Peyuga, S.L., y José Gabriel González Alvarez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia de fecha 4 de abril de 2011, cuyo fallo, copiado literalmente, dice:

«Que estimando como estimo parcialmente la demanda interpuesta por Olivier García Martínez contra José Gabriel González Alvarez y Montajes Peyuga, S.L., debo condenar y condeno a la codemandada Montajes Peyuga, S.L., a abonar al actor la cantidad de 23.000 euros, absolviendo al codemandado José Gabriel González Alvarez de la reclamación formulada frente a él».

Y para que sirva de notificación a José Gabriel González Alvarez, se inserta el presente edicto en el BOPZ.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de dos mil once. — El secretario, Basilio García Redondo.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 10

Núm. 5.232

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria judicial de la Oficina de Subastas del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que este Juzgado se sigue ejecución hipotecaria número 1.333/2010-AP interpuesta por Caja de Ahorros de la Inmaculada frente a Brahim El Hadhoud, en reclamación de cantidad (33.107,91 euros), y en resolución de la fecha se ha señalado para el día 14 de junio de 2011, a las 11:00 horas, en la Oficina de Subastas de esta sede judicial (sita en plaza del Pilar, 2, edificio tradicional, planta 2.ª, de Zaragoza), la subasta del siguiente bien inmueble:

Urbana. — Departamento número 2-1. Vivienda sita en la planta primera de la casa sita en Gallur, en la calle Baja, número 28, de unos 70 metros cuadrados de superficie, distribuidos en hall, cocina, comedor, aseo y tres habitaciones.

Linda: A la izquierda entrando, Angel Vargas; a la derecha, Pedro Manrique, y al fondo, corral de los comparecientes.

Cuota: 53,85% respecto del departamento del que forma parte, lo que representa 21,54% respecto del valor total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 1.595, libro 115, folio 120, finca registral 9.311.

El valor de tasación del bien inmueble es el siguiente: 83.409 euros.

Los requisitos para tomar parte en la subasta serán los exigidos por los artículos 668 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expuestos en el tablón de anuncios del Juzgado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de dos mil once. — La secretaria judicial, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 5.120

Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza.

Juicio: Procedimiento ordinario número 371/2008-A.

Parte demandante: Hilario Bosque Alcañiz.

Parte demandada: Muhammad Ansar Iqbal.

En el juicio referenciado se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

«Sentencia número 180.

Juez que la dicta: Doña Olga González Viejo.

Lugar: Zaragoza.